

Prado: Con el informe de la Misión de Determinación de Hechos se avanzará a la siguiente fase ante la CPI

El comisionado presidencial para los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, Humberto Prado, afirmó que el informe de la Misión de Determinación de Hechos de la ONU producirá el inicio de una nueva fase en la investigación ante la Corte Penal Internacional.

Durante una rueda de prensa, Prado indicó “ellos tienen una lista de todos los testimonios y esa lista va a la Fiscalía de la CPI para acelerar más las investigaciones que se llevan en ese seno, para Venezuela”.

De igual forma, explicó que con este informe se estaría superando la fase 2 en la CPI, que consiste en la investigación sobre posibles delitos de lesa humanidad. “Con este informe se estaría entrando a la fase 3 de la CPI, en la que ya se confirman los delitos de lesa humanidad”.

El comisionado presidencial resaltó que el informe exhortó a otros estados a ejercer la jurisdicción universal, con el objetivo de que los delitos del régimen no queden impunes en ningún ámbito.

“Con nombres y apellidos, se nombran jueces y fiscales, aquí simplemente lo que hay es que ir a la jurisdicción universal y seguir fortaleciendo los pasos en la CPI, y seguir documentando las violaciones a los Derechos Humanos”, aseveró.

Además, Prado agregó que “se busca que esta Comisión de Determinación de Hechos se extienda por un año y se investigue lo que ocurre en el marco minero”.

“Es muy importante la discusión que se va a tener el 23 de septiembre, ahora se lo tienen que presentar al Consejo de Derechos Humanos, donde se debatirá el informe”, señaló.